

Acta de **PLENO EXTRAORDINARIO**

Día y hora de la reunión: **14 de ABRIL de 2015 a las 13:00 horas.**

Lugar: **SALÓN DE PLENOS**

ASISTENTES:

PRESIDENTE

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN MANUEL PSOE-A

SECRETARIO

SERRANO LAPEÑA, ASCENSION

INTERVENTOR

FERNANDEZ GOMEZ, ANA ESMERALDA

CONCEJALES

RODRIGUEZ GALLARDO, ANTONIO

CASTRO BERMUDEZ, M. DEL CARMEN PSOE-A

CALA BERMUDEZ, IGNACIO PSOE-A

GONZALEZ BARRERA, M. ISABEL PSOE-A

LOPEZ ALVAREZ, SEBASTIAN PSOE-A

ESCALANTE ROMERO, MANUEL PSOE-A

BERMUDEZ CARRASCOSO, ANTONIO JOSE PSOE-A

ORTIZ ASCANIO, NIEVES PSOE-A

ANGULO PILAR, ALFONSO ENRIQUE P P

RAMIREZ SIERRA, ANTONIO JOSE P P

ARRONIZ LEDESMA, EUGENIA P P

SAEZ NAVARRO, OLAYA P P

CORONADO CABRERA, FRANCISCO JOSE P P

GOMEZ JIMENEZ, M. DE LOS ANGELES P P

ALBARREAL NUÑEZ, ISIDORO IGNACIO AMA-MORON

CABEZA CASTILLA, M. DEL CARMEN AMA-MORON

ALVAREZ GUTIERREZ, ALEJANDRO I U L V - C A

SEGURA GOMEZ, MARINA I U L V - C A

Reunidos los asistentes en SALÓN DE PLENOS en

Primera Convocatoria
 Segunda Convocatoria

Acuerdos:

1 - SOLICITUD INCLUSION EN EL PLAN SUPERA III DE DIPUTACION PROVINCIAL.-

Por la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Obras de fecha 14 de abril de 2015, en relación con el Plan Provincial Bienal de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia Municipal 2014-2015, de inversiones financieramente sostenibles, bajo la modalidad de Plan Complementario previsto en la Base 10.3.3 de su normativa reguladora.

Igualmente se da lectura a la enmienda presentada por el Grupo Municipal AMA-Morón al apartado 2 del acuerdo de solicitud inclusión de Proyectos en el Plan Supera de Diputación de Sevilla, que quedaría redactado de la siguiente forma:

“2. El sistema de ejecución previsto para estos Proyectos, con fundamento legal del art. 24.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, es el de administración directa para todos los Proyectos”.

Seguidamente, por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Vamos a entrar en un turno de debate y después antes de votar se votan los textos como queden. Grupo socialista, por favor.

Toma la palabra el Sr. Cala: Si, simplemente para incidir en lo ya manifestado en la comisión informativa de urbanismo. Decir que todas estas obras, las cinco obras primeras, son obras todas ellas de necesidades bien que tienen las instalaciones municipales, o bien a demanda de los ciudadanos. Ciertamente es que todas son necesarias, que todas vienen a solucionar problemas, tanto las que son de edificios nuestros, como aquellas que vienen a mejorar la red de saneamiento y abastecimiento de las distintas calles de la ciudad. Y también todas ellas en definitiva, además de solucionar esos problemas, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos también incidirán en la creación de mano de obra, ya que son 500.000 euros que, en definitiva, generarán movimientos y beneficios económicos dentro de la ciudad. Son obras que vienen financiadas al 100% por la Diputación Provincial de Sevilla a través de este Tercer Plan Supera y que, bueno, estamos en plazo y esperemos contar con el apoyo. En este caso, al contrario que en el Primer Plan Supera proponemos la ejecución a través de licitación de las distintas obras por la experiencia que hemos tenido en el primer plan. En el primer plan hemos tenido una mala experiencia, en el sentido de que estas obras del Plan Supera han coincidido en el tiempo con la realización también de las obras del Plan de Fomento de Empleo Agrario y, además, han coincidido con programas de empleo de la Junta de Andalucía a través del Emple@ Joven o el 30+ en el caso anterior. Para esta ocasión va a ocurrir exactamente lo

mismo, este Tercer Plan Supera va a coincidir de nuevo con la ejecución del Programa de Fomento de Empleo Agrario, va a coincidir con los dos nuevos programas impulsados por la Junta de Andalucía como son el Emple@ Joven y el 25+ y que, por lo tanto, logísticamente no hay capacidad suficiente por parte de la Corporación, por parte de los técnicos y de los responsables de la Delegación de Obras y Urbanismo para poder desarrollar estas obras por Administración directa. Tenemos una experiencia ya, no estamos hablando por una cuestión infundada sino que hay experiencia real de la imposibilidad que ha existido en la realización de estas obras de una forma eficiente, por lo tanto creemos que a través de la licitación de estas obras pues vamos a mejorar incluso la realización de las mismas. En ese sentido por eso proponemos que sea por licitación.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo Izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, lo primero decir que evidentemente nosotros vamos a apoyar la propuesta y eso sí vamos a hacer algunos matices. Porque entendiendo que claro lo que se propone, la cubierta de la residencia de ancianos, el saneamiento en calle Borujas, el archivo municipal o inversiones en la calle Uruguay o Argentina o la pista de tenis, evidentemente, hace falta, hace falta invertir en estas ubicaciones. Lo que sí es cierto es que, por un lado, poca atención se le presta a los grupos de la oposición cuando hacen propuestas. Concretamente nosotros hemos vuelto en esta semana a visitar lo que es la calle Borujas, ya presentamos una moción, vamos a volver a presentar una nueva moción a este Pleno porque las condiciones en las que están viviendo estos vecinos la verdad es que es prácticamente tercermundista. Nosotros entendemos que sí, que hay necesidades, pero que sin duda esta, si bien no a través de este programa a través de otros se debería de haber ya solucionado este problema. Y además de esta, que es el caso más reciente que tenemos, otras muchas que se dan en la localidad, que no vemos que se sopesen todas las realidades y todas las necesidades de los vecinos. Por otro lado, este tercer plan viene a confirmar lo que ya en su momento trasladábamos desde Izquierda unida cuando no apoyábamos que el Patrimonio Municipal del suelo se tocara para otra cosa que no fuera el objetivo principal, que era el tema de la vivienda. Es decir, nosotros dijimos y trasladamos y sostenemos que los continuos planes que están llegando, recordemos este es el Tercer Plan Supera, junto a los planes PFEA, junto a los Planes Provinciales o junto a los Planes de Emple@ Joven o de Emple@ + 30 que han llegado a este Ayuntamiento era de donde tenían que salir inversiones para invertir en las muchas necesidades que hay en Morón en cuanto a infraestructuras, pero también es bien cierto que el tema de la vivienda, que este Equipo de Gobierno no ha hecho absolutamente nada durante toda la legislatura, pues, no se debería de haber tocado ese dinero, evidentemente para ejecutar a fin de cuentas más obras, que parece ser que lo que este Equipo de Gobierno valora es el impacto visual que puedan ver los vecinos, pero realmente la necesidad de vivienda en ningún momento se ha atendido. Y sí, otro elemento donde se podía haber utilizado ese Patrimonio Municipal del Suelo, que también hubiésemos estado de acuerdo, era para comprar ese suelo que tanta falta nos hace para nuestro hospital. Es decir, que ni se ha atendido la necesidad de

los terrenos del hospital, ni se ha atendido el tema de la vivienda y las continuas inversiones se muestran que llegaba dinero para hacer esas obras de infraestructuras por otros medios. Ha sido, como digo, recordar que fuimos el único grupo municipal que estuvo en contra de tocar ese dinero del Patrimonio Municipal del suelo. Y luego, con respecto a si las obras hay que ejecutarlas directamente o ejecutarlas a través de contratación a empresas como está previsto, pues nosotros, evidentemente preferimos que estas obras se realicen de forma directa, entendemos que es la mejor forma de optimizar lo que es el dinero para la creación de empleo y la mala experiencia de ese Primer Plan Supera pues eso se soluciona poniendo interés y, evidentemente, cogiendo experiencia, porque si aquí todas las cosas que vamos dando de lado perdemos experiencia y al final resulta que son muy problemáticas meterle mano, pues, al final todo termina privatizado. Pero nosotros, evidentemente, vamos a apoyar la propuesta que sale de enmienda, pero en el caso de que no se aprobara por este Pleno, lo que sí hacemos especial hincapié en que en el caso de externalizar esas obras, pues, en ese pliego se le de prioridad primero a empresas de Morón, en segundo lugar que sean empresas de mediana y pequeña envergadura, por que son las que mayor calidad de empleo dan y, luego, que se priorice en empresas que mantengan condiciones laborales dignas y legalidad para con sus empleados, estamos hablando del tipo de contrato, estamos hablando del salario, ¿de acuerdo? Que no se deje, que si este Equipo de Gobierno opta por ..., bueno, aunque también tenemos que decir otra cosa, no será este Equipo de Gobierno el que al final termine contratando estas obras, sino que será el Equipo de Gobierno que después salga de las urnas de las próximas elecciones. Así que, independientemente, de lo que se vote pues será ese nuevo Equipo de Gobierno el que termine tomando las decisiones oportunas. Pero en el caso de que se opte por la privatización de las obras, que estas se hagan con empresas de Morón y empresas que garanticen un empleo de calidad y digno a sus trabajadores.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Gracias Izquierda unida, grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Bueno en primer lugar, a parte de la enmienda que se ha presentado, sí que hay una propuesta que se la he hecho ahora, al portavoz de Izquierda unida no se la he podido comentar, porque lo hemos comentado un poco ahí antes de entrar. Y es que se cambiaba simplemente el orden de prioridad de la obra tercera que es la del techo de la residencia de ancianos y se pusiera la primera. Eso, bueno, por lo menos antes los portavoces tanto del PSOE como a los del PP les ha parecido bien y creo que estaríamos todos de acuerdo. Simplemente por si en algún momento hay algún problema de financiación en la prioridad, bueno pues que la prioridad sea el arreglo de la Residencia de Ancianos que creemos todos que ..., además está en el programa de acción social. Bien, con respecto al resto de las obras, bueno, a nosotros todas las obras nos parecen necesarias, todas las obras nos parecen adecuadas. Lo que sí no estamos de acuerdo y por eso hemos presentado la enmienda con la manera de ejecución. Creemos que la experiencia que se haya tenido en la ejecución de los planes anteriores, pues, efectivamente lo que tiene que servir es para buscar soluciones y correcciones a los

problemas que haya podido haber, pero creemos que la solución no puede ser pasar totalmente a una ejecución por adjudicación de empresas, porque si uno hace las cuentas y nosotros las hemos hecho de todos esos proyectos, resulta que ejecutar por empresas significa que hay que meter un 6% de beneficio industrial de esas empresas, un 13% de gastos generales a esa empresa y el IVA del 21% de esos dos gastos que he dicho anteriormente, eso es de lo que estamos hablando, de los 502.000 € significa un total de 80.284,27 € que se podrían haber destinado, si se hubiese hecho la ejecución directamente por la administración, se podrían haber destinado o incluir alguna otra obra más, estamos hablando de un 16% del total. A lo que habría que añadir también el IVA de la mano de obra, porque cuando contrata directamente el Ayuntamiento, cuando la obra la ejecuta directamente el Ayuntamiento la mano de obra no tiene IVA. Por cierto, en ninguno de los proyectos está especificado ¿cuánta mano de obra se va a ejecutar?, ¿cuánto en materiales?, no está especificado en ninguno de los proyectos y, por tanto, no podemos hablar ahora. Es evidente que hay proyectos como el arreglo del techo de la Residencia de Ancianos que da igual, o sea da igual, quiero decir que no hay que mirar ahí cuánto se dedica a mano de obra y cuánto a materiales, es evidente que hay que arreglar el techo de la Residencia de Ancianos y, bueno, se hará en función de criterios técnicos ¿no? Pero lo que sí podría ser en función de otros criterios es la decisión sobre la prioridad para ejecutar otros proyectos que sí que dieran más mano de obra y no tantos materiales. Y lo digo porque todas estas obras están puestas, en general, sin poder conocer ese dato lo que necesitan son muchos materiales, porque son obras de redes de abastecimiento, de redes de alcantarillado, de asfaltado de calles, que vuelvo a insistir que son necesarias, que hacen falta, pero que ahora mismo lo que más hace falta es la generación de empleo. Nosotros evaluamos que por lo menos 100.000 € de los 500.000 € se van a dedicar al hecho de haberlo realizado por contratación de empresa en vez de por contratación directa, que estamos hablando de un 25%, desde luego no nos parece adecuado. Y otro de los motivos por los que no nos parece adecuado y defendemos que se haga por Administración directamente es que en el momento en el que las adjudicaciones a las empresas nada se puede hacer con el tema del reparto del trabajo, las empresas son absolutamente autónomas para decidir a quién contratan o dejan de contratar, nada puede hacer el Ayuntamiento para ..., y lamentablemente algunas de las propuestas que acaba de hacer el portavoz de Izquierda unida están muy bien pero es que no se pueden poner, algunas a lo mejor el pliego de condiciones sí se pueden poner, pero por ejemplo el tema de que las empresas sean de Morón no se puede poner, porque lo prohíben las Directivas de la Comunidad Económica Europea ahora mismo. Nos gustaría a todos ponerla, pero es que no se puede, no se puede limitar el acceso a empresas, por eso mismo, por eso mismo nosotros queremos ..., porque cuando hablamos de ejecución directa por el Ayuntamiento sabéis que el artículo 24.1. de la ley de contratos dice ejecución directa o en colaboración con empresas, o sea eso no quita, y de hecho se ha hecho en los otros casos que evidentemente el suministro de materiales sí se pueda contratar a una empresa. O sea, se hace ejecución directa por parte del Ayuntamiento, pero se hacen contrataciones de materiales o contrataciones concretas de colaboración con empresas y ahí sí que se puede hacer más, se puede incidir más en que las empresas sean de Morón. Nosotros creemos

que es un error, creemos que decir que la experiencia nos lleva a que lo tenemos que hacer todo de esta manera, es básicamente admitir que no hay, en fin, una competencia suficiente para realizar este tipo de obras, porque la verdad si un presupuesto de 500.000 €, este Ayuntamiento con tres arquitectos que tiene superiores y un arquitecto técnico, me refiero al tema de dirección de obra, pues, no se puede hacer, imaginarnos la inmensa mayoría de los Ayuntamientos que no tienen ese personal en el departamento de Obras, que tienen otro personal. Por lo tanto, nosotros vamos a pedir el apoyo de todos los grupos para la enmienda, para que se ejecute directamente por Administración, el tema de cambiar el orden para que se ponga primero la Residencia de ancianos. Y un último tema que, bueno, no lo vamos a proponer como tal como enmienda, pero si queremos decirlo y probablemente a lo mejor algo llevamos para el Pleno Ordinario y es que lo que no parece absolutamente adecuado es el último proyecto que se ha metido como suplente, como proyecto suplente. Primero porque tenemos nuestras dudas de a quién compete ahora mismo realizar ese proyecto que es de poner un sistema de teledetección del sistema de abastecimiento, estando absolutamente de acuerdo que ese sistema es muy adecuado, porque, entre otras cosas, se controlan muy bien los flujos de agua y las pérdidas de agua y puede suponer en el futuro un ahorro importante, pero bueno ahora mismo nos queda a nosotros la duda si eso sería, lo tendría que ejecutar Aqualia que es quién ahora mismo tiene el servicio de abastecimiento o lo tendría incluso que ejecutar el consorcio con el convenio que se aprobó en contra de la opinión del grupo AMA. Ya digo que eso no queremos que se someta directamente a votación, si que se nos admita el cambio de poner como primero la Residencia de ancianos y, segundo, que se haga la ejecución por Administración, o sea, que este Equipo de Gobierno no renuncie como parece que está renunciando ya a hacer un reparto equitativo del trabajo y a un ahorro, que no sería ahorro que sería una reinversión en otros proyectos de en torno a unos 100.000 €.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo partido popular.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Muchas gracias. Bueno, el partido popular también vamos a apoyar la relación de obras y vamos a apoyarla, bueno, nadie creo que en este Pleno se puede oponer a que se arregle los techos de la residencia, o que se les de cobertura a las pistas de tenis o las obras del complejo deportivo de la piscina municipal o que se arreglen las calles Bormujos, calle Uruguay o calle Argentina. También estamos de acuerdo en que se cambie el orden de las obras, es verdad que la residencia de ancianos debe ser lo primero, pero bueno si no llega el dinero a la tercera obra mal vamos, ¿no Isidoro?, mal vamos. Creo yo que el dinero debe llegar a la quinta, como mínimo, pero sí es verdad que, bueno, como prioridad fundamental evidentemente la residencia tenemos que ejecutar esa obra. Lo que sí es verdad y tenemos que hacer la salvedad es que en el Equipo de Gobierno nos achacan muchas veces que no presentamos proyectos, que no presentamos iniciativas y es que algunas se presentan incluso por mociones al Pleno y es que no la tienen en cuenta y eso sí que lo tenemos que decir y repetir al Equipo de Gobierno. Se le presentó por Pleno la moción de mejorar la infraestructura existentes en la Romera y mejorar la zona de la Romera, no lo han tenido ustedes en cuenta y me dirán

es que hay más proyectos, más programas, si pero es que llegan los programas y las obras que se aprueban en este Pleno y además por mayoría absoluta no se tienen en cuenta, no se tienen en cuenta, ni se tiene en cuenta La Romera, hemos hecho mucho hincapié para que se arreglen las calles del Rancho y tampoco se ha tenido en cuenta, es decir, muchos de los proyectos que aquí no aparecen. No aparecen y que el Equipo de Gobierno les da la espalda. Nosotros seguiremos presentando proyectos y de hecho para el jueves para el Pleno ordinario llevamos otra moción para que se arreglen también locales para los colectivos de asociaciones de Morón, pero bueno, esperemos que en un futuro eso lo tengan en cuenta. A nosotros, como digo, nadie se va a oponer a que se arregle lo que se plantea hoy en día, pero sí ya no sé como pedirlo, que por favor se tengan en cuenta a estos vecinos que también lo están reclamando. Y con respecto a la enmienda que presenta AMA Morón, bueno, ahí nosotros lo tenemos claro, yo creo que el Equipo de Gobierno tiene la experiencia, nosotros también lo hicimos cuando estuvimos gobernando, nosotros ahí le dejamos la opinión al Equipo de Gobierno, nos abstendremos, por un motivo muy sencillo, porque la gestión muchas veces vista lo que se quiere hacer, bueno, a nivel político, en el sentido de que lo que queremos dar es el máximo trabajo posible, evidentemente, pero es preferible hacer las obras que no tener que devolver el dinero y luego que no se puedan ejecutar, y yo sé de lo que hablo con eso y yo espero que sea el Equipo de Gobierno el que se pronuncie. También hay que tener en cuenta que las empresas de Morón también dan trabajo y que las empresas también hay que darles trabajo, que son empresas al final que las que cogen el Supera Morón, entiendo que serán empresas de Morón porque el Supera está en prácticamente todos los pueblos y cada pueblo contratará las empresas de su pueblo. Pero como digo esto será algo que el Equipo de Gobierno tendrá que decidir y nosotros en ese punto nos vamos a abstener. Resumiendo creemos que son muchos los proyectos que están, los programas para inversiones que están llegando a Morón, pero que ustedes tendréis vuestras prioridades, pero que también los grupos de la oposición presentan iniciativas que vienen a través de los vecinos y que por favor que se le tengan en cuenta porque, además, son mociones que se presentan y se aprueban por mayoría en este Pleno.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo socialista.

Interviene el Sr. Cala: Si, evidentemente por entrar en el tema de las propuestas que modifican la propuesta inicial del Equipo de Gobierno. La primera en el cambio de orden no hay ningún problema, podemos, se puede cambiar el orden en las prioridades, pasar el tercero al primero, no hay ningún inconveniente, incluso está bien, lo consideramos que es una buena propuesta. Sí es cierto que cuando tengo que comentar el segundo que es la forma de ejecución seguimos manteniendo que no es una cuestión de experiencia. Yo he hablado de experiencia pero cuando he hablado de experiencia es que hablo de una experiencia en incapacidad logística de atender las obras. De nuevo van a coincidir estas obras con obras de mayor envergadura, muchas de ellas que incluso estas que están aquí y que el Ayuntamiento tiene que dotar, tiene que dotar de herramientas a esos profesionales que realizan las obras, tiene que dotar de camiones porque hay

determinadas cuestiones que no se hacen, que no están presupuestadas y que hay que hacerlas, hay que dotar de medidas de seguridad, hay que dotar a los trabajadores de medios de salud y de seguridad que en muchos de los casos hay que adquirirlos, porque no se tienen porque son de protección individual y que hay que comprarlos cada vez y posiblemente eso encareciera muchísimo más los presupuestos, por lo tanto, estoy hablando en algunos de los casos de incapacidad logística de una empresa que se ve en un momento determinado y que no es continuo, ni permanente, sino que en un momento determinado de incrementar tanto el número de puestos de trabajo como la capacidad organizativa de desarrollar esos trabajos y a eso es a lo que me refiero. Y, por lo tanto, en los momentos en que vengan otros proyectos que no coincidan en el tiempo con otra serie de obras, pues, volveremos a hacerlo de cómo se viene haciendo, por lo menos, desde que este Equipo de Gobierno está programando las obras, por administración directa. ¿Por qué no entra la calle Borujas y entra la calle Bormujos?, pues una cuestión de prioridad en muchos de los casos, es cierto que no podemos atenderlas todas a la vez, pero junto a estas obras del Plan Supera en la próxima semana vendrán las obras del Plan de Fomento de Empleo Agrario y serán obras, también, a demanda de los ciudadanos todas ellas tienen escritos, o la inmensa mayoría tienen escritos de los vecinos denunciando las deficiencias de estas viviendas. Y luego tengo que decir, porque es un debate que se reproduce por parte de Izquierda unida permanentemente con el tema del Patrimonio Municipal del suelo y tengo que defender lo que se hizo con el Patrimonio Municipal del suelo. Permitir disponer del 45% de esos medios nos ha permitido generar una cantidad de empleo y de inversión en esta ciudad que no se hubiese podido hacer, esos 900.000 € han permitido, que se van a utilizar del Patrimonio Municipal del suelo, van a permitir la ejecución de una serie de obras que han generado y que están generando una gran cantidad de puestos de trabajo. ¿Por qué?, porque si no hubiésemos tenido esa aportación del Patrimonio Municipal del suelo posiblemente no hubiésemos podido hablar del Plan de Fomento de empleo Agrario en Morón de la Frontera, o no hubiésemos podido hablar de las inversiones que se están realizando por los Planes Provinciales de la Diputación de Sevilla, que son planes y programas cofinanciados, en los cuales el Ayuntamiento de Morón tiene que poner una aportación municipal y que gracias a esa modificación que se hizo del Patrimonio Municipal del suelo se ha permitido poder desarrollar esos proyectos que han generado mano de obra y mejoras en la ciudad. Y, además, hacerlo sin endeudar aún más de lo que está esta Corporación municipal, porque nos ha permitido disponer de fondos sin necesidad de acudir a créditos que, además, quiero recordar que no hubiésemos podido siquiera acceder a esos créditos, por lo tanto hubiésemos convertido los Planes de Fomento de Empleo Agrario, pues no lo sé, posiblemente tendríamos el mayor número de barrenderos de la ciudad posible, porque no hubiésemos podido atender otros proyectos sino hubiésemos contado con la aportación de estos fondos ¿no? Por lo tanto, quiero defender de nuevo la gestión que se hizo con esa modificación que se hizo para poder utilizar una pequeña parte, ya digo, menos del 50 % del Patrimonio Municipal del suelo. En definitiva, es cierto que por los grupos se proponen otras inversiones, bueno, hay muchas veces que se valoran, quiero recordar que en el último PFEA en el que se está terminando de desarrollar ahora iban propuestas de

casi todos los grupos municipales y en esta ocasión no habrá podido coincidir, pero bueno no puedo permitir que se diga por parte del partido popular que no se interviene en las calles del Rancho, si es que el viernes pasado licitamos las obras del re-asfaltado de las tres calles principales del polígono el Rancho y hoy mismo acabamos de anunciar y vuelvo a repetirlo aquí que por parte de la Diputación Provincial, con cargo al Plan Supera 2 se va a re-asfaltar toda la Avenida de Andalucía, con cargo al Plan Supera 2, que es una obra que hace íntegramente la Diputación Provincial y financia y ejecuta directamente la Diputación Provincial y se va a re-asfaltar toda la Avenida de Andalucía, es decir el tramo que afecta al mayor número de vecinos del Rancho. Por lo tanto, bueno, también se está interviniendo en el Rancho y es posible que haya quedado la Romera pero que en uno de los proyectos que van a venir estamos pensando en inversiones en la Romera, como se propuso en una moción por parte del partido popular y se ha atendido para uno de los programas de Fomento de Empleo que vamos a presentar en los próximos Plenos. Por lo tanto, aceptamos la propuesta de modificación de la prioridad del orden, pero no la modificación del modo de ejecución de las obras.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Si os parece como son dos propuestas, digamos, de enmienda las presentadas por el grupo AMA, la primera parece que tiene consenso, no la votamos, se acepta por unanimidad el cambio de prioridad y la segunda enmienda que era la del modo de ejecución la sometemos a votación.

Siendo las 13:30 horas, se ausenta de la sesión el Sr. Ramírez Sierra.

Suficientemente debatido el punto, se procede a votar, en primer lugar, la enmienda presentada por el Grupo Municipal AMA-Morón, arrojando el siguiente resultado:

Por cuatro votos a favor de los Grupos AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), nueve en contra del Grupo Socialista (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio) y cinco abstenciones del Grupo Popular (Sres. Angulo Pilar, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez), no se aprueba la enmienda del Grupo AMA-Morón.

Seguidamente se procede a votar el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Aprobar la relación de obras, orden de prioridad y financiación a incluir en el Plan Complementario del Plan Bienal de Diputación Provincial 2014-2015, que seguidamente se detalla:

| NUM DE ORDEN | OBRA | Presupuesto |
|---------------------|--|--------------------|
| 1 | Proyecto de reparación cubierta plana en la Residencia de Ancianos de Morón de la Frontera | 70.559,10 € |
| 2 | Proyecto de Ejecución de nuevo Suelo en Pista de Tenis y Obras de Mejora en complejo Deportivo Piscina Municipal . | 30.143,99 € |
| 3 | Proyecto de obras de Mejora del nuevo Archivo Municipal en Edificio Municipal de calle Lobato núm. 11 de Morón | 32.305,81 € |
| 4 | Proyecto de Sustitución de la Red de Saneamiento de la calle Bormujos de Morón de la Frontera | 181.383,25 € |
| 5 | Proyecto de Mejoras de la Urbanización de la calle Uruguay y bacheo de la calle Argentina de Morón de la Frontera | 188.440,94 € |
| 6 | Proyecto de implantación de un Sistema de Telegestión para el Abastecimiento de Agua de Morón de la Frontera | 96.544,57 € |

- 2.- El sistema de ejecución previsto para estos Proyectos es de contratación con empresas de acuerdo con la Ley de Contratos del Sector Público.
- 3.- Las inversiones acordadas son de competencia local, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- 4.- En la redacción de los documentos y, con posterioridad, en su ejecución, se cumplimentará la normativa general y sectorial de aplicación.
- 5.- Los terrenos o edificios a actuar son de titularidad municipal de acuerdo con los documentos que obran en el expediente.
- 6.- El programa presupuestario al que se acogen es el siguiente:

| Nº Orden Obra | Programa Presupuestario | Programa |
|----------------------|--|-----------------|
| 1 | Gestión del Patrimonio. Rehab.y Reparac. | 933 |
| 2 | Instalaciones Deportivas | 933 |
| 3 | Acción Social | 933 |
| 4 | Vías Públicas | 933 |
| 5 | Vías Públicas | 155 |

| | | |
|---|---------------|-----|
| 6 | Vías Públicas | 155 |
|---|---------------|-----|

- 7.- Plan Económico vigente: en la actualidad el Ayuntamiento no tiene en vigor ningún Plan Económico Financiero.
- 8.- De acuerdo con los informes técnicos pertinentes, la vida útil de las inversiones propuestas supera los cinco años.
- 9.- La incidencia de los proyectos acordados y, en su caso, ejecutados, es altamente favorable a los objetivos de estabilidad y deuda pública de la Corporación solicitante.
- 10.- A los efectos de este expediente, autorizar a la Tesorería de Diputación Provincial el acceso a información del Ayuntamiento de Morón sobre obligaciones tributarias y de Seguridad Social.-
- 11.- Remitir certificado del presente acuerdo junto con la documentación exigida, en el plazo señalado y por medio temático.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en MORON DE LA FRONTERA a las 13:35 del día 14 de ABRIL de 2015.

Vº Bº
ALCALDE

SECRETARIA GENERAL

**RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN
MANUEL**

SERRANO LAPEÑA, ASCENSION